Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento General para el Régimen de lo Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que cuantos se consideren interesados puedan personorse en el expediente en el plazo de quince días, y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Joén, 19 de enero de 1990. – El Delegado, D. Manuel Rodríguez Méndez.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Loborales, sobre depósito de estatutos de la organizoción empresorial denominada: Tolderos Andaluces Asociacidos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4° del Reol Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 14 horas del día 14 de febrero de 1990, han sido depositados los estatutos de la organización empresarial denominada: Tolderos Andoluces Asociados (TAASI, cuyos ámbitos territorial y funcional son: la Comunidad Autónoma Andaluza y de empresorios, siendo los firmontes del octa de constitución: D. Manuel Hidalgo Aguilar, D. Juan Antonio Hidalgo, D. Juan Guillén y D. Fdo. Fco. Pastor Piedra.

Sevilla, 19 de febrero de 1990. – La Secretoría General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Brova-Ferrer.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización sindical denominada: Federación Andaluza de Sindicatas de Administración Pública de la Confederación General de Trabajo.

En cumplimiento de lo dispuesta en el artículo 4°, apartado 8 y concordantes, de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosta de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que a las 12 horas del dío 14 de febrero de 1990, han sido depositados en este Consejo, los estatutos de la organización sindicol denominada: Federación Andaluza de Sindicatos de Administración Pública de la Confederación General del Trabaja (C.G.T.), cuyos ámbitos territorial y funcional son: la Comunidad Autónoma Andaluza y de sindicatos provinciales, comarcales y locales del ámbito geográfico y profesional, siendo los firmantes del acta de constitución: Da Isabel Machado Cabezas, D. Joaquín Cenit Palomares, Da Ma Gracia Santa Pau Votá y D. Eulalia Barbero Espinosa.

Sevilla, 19 de febrero de 1990.—La Secretario General, Mercedes Radríguez-Pinero y Brabo-Ferrer.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósita de estatutos de la organización profesional denominada: Asociación de Optometristas y Cantactólogas de Andalucía.

En cumplimiento de la dispuesto en el artículo 4° del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstas en el mismo, se hace pública que en este Conseja, a las 12 haras del día 14 de febrera de 1990, han sido depasitadas las estatutos de la organización profesional denominada: Asociación de optometristas y contactólogos de Andolucía, cuyos ámbitos territorial y funcional son: la Comunidad Autónoma Andaluza y de Titulados Académicas de la especialidad, siendo los firmantes del acta de constitución: D. Manuel Capate Bona, D. Miguel Gallardo Lazano, D. Manuel Romero Arzuo, D. Emilio Rodríguez Garcío, D. Carlos F. Barbero Rodríguez, D. Juan Miguel de los Reyes Ramírez, D. Emilio tuque Rodríguez, D. Francisco Camero García y D. Rafael Reguera Vanderwergen.

Sevilla, 19 de febrero de 1990. – La Secretaria General, Mercedes Radríguez-Pinero y Bravo-Ferrer.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre sustitución de concesiones. (**PP. 73/90**).

Asunto: Sustitución de concesiones al amparo de la Disposición Tronsitoria 2º de la LOTT y Orden de la Consejerio de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989.

Peticionario: Autocares Nerja, S.L.

Expediente: EC-JA-004.

Denominoción del servicio: Frigiliana-Nerja.

Se llama expresamente a:

La Excma. Diputación Provincial de Móloga. A los Ayuntamientos de Frigiliano y Nerja.

Las Asociaciones y Agrupociones Empresoriales, que puedan estar interesadas.

Los Centrales Sindicales de CC.OO. y U.G.T.

Las Asociaciones de Usuarios y Consumidores de Andalucío. Los concesionarios de servicios regulares de la mismo close que exploten itinerarios con algún punto de contacto con el solicita-

Cuantos tengan interés en el asunto.

Plozo: Treinta (30) días hábiles contodos a partir de la publicoción de este onuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucio.

La Memoria y plonos pueden ser examinado en horas de oficinas en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junto de Andalucía, sita en Málaga, Avenida de la Aurora, s/n. Edificio de Servicios Múltiples planta 9a.

Los llamados expresamente podrán aducir lo que estimaren procedente y, en su caso, horán constar el fundamento de su derecho y el propósita de ejercitarlo.

El Delegado, Juan Sacristán Ruana.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre actas previas a la acupación de los terrenos afectados por las obras que se citon. (C-2-MA-999-8-0127).

Expediente: C-2-MA-999-8-0127. «Acondicionamiento y mejora de trozado en la C.C. 335. Tromo: Vélez-Málaga-Venta Bajo. (La Viñuela)». Término Municipal de Vélez Málaga. Provincia de Málaga.

Declarada de acuerda con lo dispuesto en el párrafo d1 del ortículo 20 de la Ley 194/1964 de 28 de diciembre, la urgencia o efectos de expropiación farzosa con motivo de las obras arriba reseñadas, y fijada definitivamente la relación de propietarios y fincas afectadas por las mencionadas obras, he resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento Ejecutivo de 26 de abril de 1957, señalar los días y horas que al final se relacionan para cada finca, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, que preceptúa el citado artículo 52 de la Ley expropiatoria, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de Vélez Málaga y en caso necesario en los propios terrenos, al cual deberán concurrir los propietarios o titulares de derecho sobre los mismos bienes, por sí o por medio de representantes, los cuales, en tado casa, deberán ir provistos del correspondiente poder notarial suficiente para esta cato, pudiendo además los propietarios o aludidos representantes personarse acompañados de Peritos, los cuales deberón reunir las condiciones exigidas en el artículo 31 del citado Reglamento y de un Notario si lo estimasen conveniente, advirtiéndose a las prapietarios interesados que la incomparecencia ol acto no producirá en ningún casa la suspensión del mismo.

Asimisma, se advierte a los mismos interesados que en el acto para el cual se le cita deberón presentar la escritura de propiedad de la finca o de cantribución del derecho que sabre la misma ostenten, así como el último recibo de la contribución.

La relación de fincas es la siguiente:

Día 2 de marzo de 1990
Finca n° 1 a las 10,00 horas.
Finca n° 3 a los 10,15 horas.
Finca n° 10 a las 10,15 horas.
Finca n° 17 a las 10,30 horas.
Finca n° 18 a las 10,45 horas.
Finca n° 19 a las 10,45 horas.
Finca n° 20 a las 11,00 horas.
Finca n° 21 a los 11,00 horas.
Finca n° 22 a las 11,15 horas.
Finca n° 23 a las 11,30 horas.
Finca n° 24 a los 11,45 horas.

Finca n° 25 a las 12,00 horas.

Dia 5 de marzo de 1990
Finca n° 26 y 28 a las 10,00 horas.
Finca n° 27-1 a las 10,15 horas.
Finca n° 27-2 a las 10,30 horas.
Finca n° 29 a las 10,30 horas.
Finca n° 30 a las 10,45 horas.
Finca n° 31 a las 11,00 horas.
Finca n° 32 a las 11,15 horas.
Finca n° 33 a las 11,30 horas.
Finca n° 42 a las 11,45 horas.
Finca n° 42 a las 11,45 horas.
Finca n° 43 a las 12,00 horas.

Día 6 de marzo de 1990.
Finca n° 44 a los 10,00 horas.
Finca n° 45 a las 10,15 horas.
Finca n° 46 a las 10,30 horas.
Finca n° 48 a las 10,30 horas.
Finca n° 48 a las 10,45 horas.
Finca n° 49 a las 11,00 horas.
Finca n° 50 a las 11,15 horas.
Finca n° 51 a las 11,30 horas.
Finca n° 52 a las 11,45 horas.
Finca n° 67 a las 12,00 horas.
Finca n° 68, 69 y 70 a las 12,30 horas.

Día 7 de marzo de 1990
Finca n° 2 a las 10,00 horas.
Finca n° 4 o las 10,00 horas.
Finca n° 5 y 6 a las 10,15 horas.
Finca n° 7-a a las 10,15 horas.
Finca n° 7-b a las 10,45 horas.
Finca n° 7-c-1 a las 10,45 horas.
Finca n° 7-c-1 a las 10,45 horas.
Finca n° 7-c-2 a las 11,00 horas.
Finca n° 9-a a las 11,15 horas.
Finca n° 9-b a las 11,15 horas.
Finca n° 11 a las 11,30 horas.
Finca n° 12 a las 11,30 horas.
Finca n° 13 a las 11,45 horas.
Finca n° 14, 15 y 16 o las 11,45 horas.
Finca n° 34 a las 12,00 horas.
Finca n° 35, 36 a las 12,00 horas.
Finca n° 37-1 o las 12,15 horas.
Finca n° 37-2 a los 12,15 horas.
Finca n° 38 a las 12,30 horas.
Finca n° 39 a las 12,30 horas.
Finca n° 40 o las 12,45 horas.
Finca n° 40 o las 12,45 horas.
Finca n° 41 a las 12,45 horas.

Málaga, 1 de febrero de 1990. – El Delegado, Juan Sacristán Ruano.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre sustitución de concesiones. (**PP. 119/90**).

Asunto: Sustitución de concesiones al amparo de la Disposición Transitoria 2º de la LOTT y Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989.

Peticionario: María Cabrera Palomo.

Expediente: EC-JA-009.

Denominoción del servicio: Antequera-Villanueva del Trabuco.

Se llama expresamente a:

La Excma. Diputación Provincial de Málago.

A los Ayuntamientos de Antequera, Villanueva del Trabuco, Villanueva del Rosario, Alfarnate y Alfarnatejo.

Las Asociaciones y Agrupaciones Empresariales, que puedan estar interesadas.

Las Centrales Sindicales de CC.OO. y U.G.T.

Las Asociaciones de Usuorios y Consumidores de Andalucía. Los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que exploten itinerarios con algún punta de contacto con el solicitado. Cuantos tengan interés en el asunta.

Plazo: Treinta (30) días hábiles contodos a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La Memoria y planos pueden ser examinados en horas de oficinas en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transpor-

tes de la Junta de Andalucía, sita en Málaga, Avenida de la Aurora, s/n. Edificio de Servicios Múltiples planta  $9^{a}$ .

Los llamados expresamente podrán aducir lo que estimaren procedente y, en su coso, harán constar el fundamento de su derecho y el propásito de ejercitarlo.

El Delegado, Juan Sacristán Ruano.

# CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE CORDOBA

CONVOCATORIA de asamblea general ordinaria. (PP. 219/90).

El Consejo de Administración de la Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, en su reunión del día 1 de febrero de 1990, a tenor de lo previsto en el artículo 22 de los Estatutos vigentes de la Entidad, acuerda convocar Asamblea General Ordinaria. La reunión tendrá lugar el día 29 de marzo de 1990, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, en el Salón de Actos de la Caja, sito en Avda. del Gran Capitón nº 13, esquina a Ronda de los Tejares, y se desorrollará con arreglo al siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1°. Relación de asistentes para la determinación del quorum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.

2°. Informe de la Presidencia.

3°. Lectura y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance y Cuenta de Resultados, así como la aplicación de éstos a los fines propios de la Caja, previo informe de la Comisión de Contral que resuma la gestión del ejercicio y refleje el examen realizado.

4°. Aproboción, si procede, del presupuesto anual de la Obra Social para 1990; delegación de facultades en el Consejo de Administración en matria de Obra Social; y liquidación y gestión del ejercico anterior, previo informe de la Comisión de Control.

5°. Acuerdo sobre aprobación del acta de la Asamblea.

6°. Ruegos y preguntas.

De no concurrir en primera convocatoria la mayaría de los Consejeros Generales, la reunión se celebrará, en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, el dío 30 de marzo de 1990, cualqueiro que fuere el número de asistentes.

Córdoba, 2 de febrero de 1990. – El Presidente, Alfonso Castilla Rojas.

#### NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES SDAD. COOP. AND.

### ANUNCIO de disolución. (PP. 164/90).

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 70.3 de la Ley 2/85 de 2 de moyo, de Cooperativas de Andalucía, se hace público para general conocimiento, el acuerdo de disolución de la Cooperativa «Nuestra Sro. de las Mercedes S. Coop. And» de Pozoblanco, cuyo tenor literal es el siguiente:

«En Pozoblanco, a diecisiete de abril de mil novecientos ochenta y nueve, se convocó Asamblea General de Socios, con los siguientes puntos a tratar:

1) Disolución si procede de la Sociedod Cooperativa.

2) Nombramiento de los Socios Liquidadores.

Estando presentes veinte de los veintitrés sacios de la cooperativa, fueron expuestos por la Secretaria los motivos de crisis económica soportada por lo sociedad, decidiéndose por unanimidad la disolución de la misma, nombrando en votación secreta, socios liquidodores a los siguientes:

a) Josefe García Gómez
b) Catalina García Luna
c) Mª Angeles Muñoz Cascos
D.N.I. 75.700.887.
D.N.I. 75.701.305.

Al mismo tiempo, se facultó a la Presidento D<sup>a</sup> Rosalía Rubio Torrico, para que otorgue la correspondiente Escritura Pública.